Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las veinte y un horas. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada por los asistentes. Para constancia, firman el Presidente y el Secretario que certifica.

GUSTAVO ANIBAL MIRANDA

1705276325

GUSTAVO DANIEL MIRANDA ALMEIDA

1714838701

fullborepetrol

ACTA
No. 006

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE FULLBOREPETROL SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016

DÍA: viernes 8 de abril de 2016
LUGAR: Sala de sesiones de la Compañía

En la ciudad Quito, a los 8 días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las diez y media horas de la mañana en la las calles Valderrama N28-29 Y Selva Alegre, se reúnen los accionistas de **FULLBOREPETROL SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS CÍA. LTDA.**

Actúa como presidente de la junta GUSTAVO ANIBAL MIRANDA y Secretario GUSTAVO DANIEL MIRANDA ALMEIDA.

Por haber el quórum estatutario requerido para la celebración de la Junta, el Presidente declara instalada la Junta General y dispone que por Secretaria se dé lectura a la orden del día.

* INFORME DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015

En relación al primer punto del orden del dia, el Presidente solicita al Secretario que se dé lectura al informe de labores presentando conjuntamente por el Directorio y el Presidente, el mismo que luego de ser analizado es aprobado por unanimidad.

* CONOCER LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015

Acto seguido, la Gerente General da lectura de los balances generales y de su situación al treinta y uno de diciembre del dos mil quince y da una explicación de los mismo. Luego de varias deliberaciones y explicaciones, la Junta aprueba por unanimidad el balance general y de resultados, absteniéndose el administrador de intervenir en la votación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de compañías.

* APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES ANUAL.

El Presidente informa a la Junta sobre el presupuesto establecido para el año y el plan de actividades previsto. Todos los accionistas presentes los aprueban previa discusión y sugerencias realizadas a la administración.